

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7408



Fecha de ingreso: 29-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-11-2021

Folio: 2021-7408

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN CUELLAR IBARRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-513-016-00010-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL 167 L-02 M-64 Z COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	154.23	0.00	27.07	VOLADOS Y PORCHE	11,373.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	154.23	0.00	27.07		324.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	4,549.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	154.23	0.00	27.07		1,137.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	154.23	0.00	27.07		324.96
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			462.69	0.00	81.21		\$ 17,710.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2021 11:4:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008991c370f9017df08067d7cd86d262eff892b7f7021474cc968e0f3e7e50f63148781c1108ff8f9a5c35